

Sobre sus inquilinos que presentaron su solicitud y fueron aprobados tentativamente para el Programa de Asistencia de Alquiler de Emergencia (Emergency Rental Assistance Program, ERAP) dado por la Agencia de Renovación Urbana (Urban Renewal Agency, BURA) de la ciudad de Buffalo y la Oficina de Asistencia Temporal y Discapacidad del Estado de Nueva York (OTDA) como parte de la Ley HEROES del Tesoro de los EE. UU.: Sus pagos están pendientes y se darán cuando usted mismo envíe los documentos requeridos en el sitio web de OTDA.

Para recibir esta asistencia, que se le pagará directamente a usted, envíe los documentos requeridos en línea en <https://nysrenthelp.otda.ny.gov/en/Tools/UploadDocumentOwner>. No se aceptarán documentos por correo electrónico, fax o correo. **Comuníquese con la Oficina de asistencia temporal y Asistencia para discapacitados del Estado de Nueva York al 844-691-7368 para determinar los documentos faltantes.**

Los documentos requeridos incluyen:

- W9
- Información de depósito directo (cuenta bancaria): si un propietario tiene varias propiedades con diferentes entidades de pago (diferentes SSN/EIN), se requerirá una cuenta de propietario y un W9 para cada entidad de pago.
- Comprobante de atrasos: puede presentar un libro de contabilidad mes por mes o enviar el Formulario de confirmación de alquiler mensual del propietario para este propósito.

Además, es posible que se le pida que presente, previa solicitud:

- Contrato de alquiler ejecutado con el inquilino solicitante (si el inquilino no ha dado).
- Prueba de propiedad: escritura de propiedad, póliza de seguro de propietario de vivienda, factura de impuestos u otro documento similar. Se requiere cuando OTDA no puede verificar de forma independiente la posesión de una propiedad.
- Acreditación de ser una entidad de pago autorizada. Se requiere cuando la entidad de pago del contrato de alquiler no es la misma que el propietario registrado en la Oficina de Tasación de la Propiedad o verificado de forma independiente por la OTDA. La documentación aceptable puede incluir un contrato de administración de la propiedad, órdenes judiciales u otros documentos similares que establezcan una relación legal entre el propietario registrado y la entidad de pago del contrato de alquiler. Un propietario también puede completar el formulario de Atestación.
- Se puede exigir otra documentación si ERAP determina que es necesaria para determinar la elegibilidad de una solicitud

Suba estos documentos dentro de los siete días después de este aviso. Para ver la lista completa de documentos aceptables, vaya al portal de ERAP en https://nysrenthelp.otda.ny.gov/uploads/ERAPDocList/NYS_ERAP_Documentation_List_for_Landlords_Final_en.pdf.

Punto de contacto: Nate Neuman, planificador de la comunidad, Urban Renewal Agency de la ciudad de Buffalo. 716-851-6564 o nneuman@buffalony.gov.

Gracias por su ayuda mientras trabajamos para estabilizar la vivienda de los inquilinos más vulnerables de nuestra ciudad.